

RESOLUCIÓN 3551/2023, de 23 de octubre, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 2 plazas del puesto de trabajo de Encargado de Servicios Generales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se determina la plaza vacante de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

Por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, inserta en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias de los procedimientos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de plazas de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel D relacionados en el Anexo II, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 966/2023, de 8 de marzo, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha de la convocatoria el 16 de marzo de 2023.

Concluida la valoración de méritos y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes, el Tribunal calificador ha remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

La base 7 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de las vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, en el número que se establezca en atención al número de vacantes determinadas, y del plazo de diez días hábiles que se concede la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

A este respecto debe señalarse que por Resolución 2865/2023, de 24 de agosto, de la Directora General de Función Pública, se declaró desierta la convocatoria, para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Encargado de Servicios Generales. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 190, de 11 de septiembre de 2023.

Y por Resolución 3377/2023, de 9 de octubre, del Director General de Función Pública, dando cumplimiento

en sus propios términos a Sentencia del Juzgado de lo Social N° 1 de Pamplona, de fecha 11 de agosto de 2023, dictada en el procedimiento número 484/2022, se ha reconocido la condición de trabajador laboral fijo, asignando a la parte demandante la plaza de Encargado de Servicios Generales, nivel D, con número de vacante 5061, adscrita al Centro de Tecnificación Deportiva "Estadio Larrabide" del Instituto Navarro del Deporte.

Asimismo, se ordena detraer de la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-Ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobada por el Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, la plaza de Encargado de Servicios Generales, nivel D, con número de vacante 5061.

Por su parte, el artículo 7 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, prevé en su apartado segundo que siempre que no exista en la plantilla orgánica ninguna otra plaza vacante no

incluida en los procedimientos de estabilización susceptible de ser adjudicada al personal fijo respetando sus derechos, se detraerán de la oferta pública de empleo correspondiente o de las convocatorias de provisión e ingreso derivadas de aquélla, las plazas que sean adjudicadas a personal fijo por cualquier causa o forma de provisión de plazas prevista en el ordenamiento jurídico, con objeto de que no se produzcan duplicidades en las dotaciones de personal existentes en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Determinar la plaza vacante de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, del puesto de trabajo de Encargado de Servicios Generales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que se relaciona en el Anexo I.

2º- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Control de Gasto de Personal y Nóminas, de Estructura, Organización de Puestos y

Plantilla de Personal, y de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintitrés de octubre de dos mil veintitrés. El Director General de Función Pública, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES - ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES

Plaza	Departamento	Ámbito de adscripción	Régimen Jurídico	Localidad	Zona lingüística	Ind. Delitos sexuales	Idiomas	Carnet de conducir
10213	DP DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DG DE MEDIO AMBIENTE	FUNCIONARIAL	RONCAL	MIXTA			B